



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1833 /97

EXPEDIENTE N° 13-4678/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 1^o de JULIO de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el Director de Infraestructura Judicial, Dr. Roberto De Luca, relacionada con la provisión de un analizador de potencia para posibilitar al personal realizar las mediciones de consumo de energía eléctrica y factor de potencia de diversos edificios del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/8 obran los presupuestos cotizando dicha provisión.

Que a fs. 9 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que el instrumento alternativo cotizado por la firma Electrocomponentes SA denominado MIC 2090 W, cumpliría satisfactoriamente con las necesidades.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2.333/96, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, por el importe de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.-)**, por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.